



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 16 de Agosto del 2005.

P.O. N° 97

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Aureliano Villegas Resendiz, del Poblado NCPA. "RIO TAMESI" del municipio de González, Tamaulipas, Expediente 311/2005. (1a. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Juan Felipe Márquez Rinconada. (1ª. Publicación)..... 2

EDICTO al C. Benito Puentes Gámez. (1ª. Publicación)..... 3

EDICTO al C. Ramón Humberto Larragaña Gálvez. (1ª. Publicación)..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO**C. AURELIANO VILLEGAS RESENDIZ. Con domicilio desconocido**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el cinco de julio del dos mil cinco, dentro de los autos del juicio agrario **311 /2005**, promovido por **CRESENCIO MARTINEZ PORTALES**, del poblado NCPA. "**RIO TAMESI**", Municipio de González, Tamaulipas, en contra de **AURELIANO VILLEGAS RESENDIZ**, de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de González, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO**, en el local de este Tribunal, sito en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de Julio del 2005.- **SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO AGUILAR DORANTES.-** Rúbrica. (1a. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO****C. JUAN FELIPE MARQUEZ RINCONADA
DOMICILIO DESCONOCIDO**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calle Río San Marcos Núm. 105 Fraccionamiento Zozaya, de esta Ciudad Capital, dentro del término de diez días hábiles a partir de la última publicación de este edicto, en día y hora hábil; a una Audiencia que se celebrará con motivo de la queja del interno **LUIS ALONSO BAZALDUA CEPEDA**, que originara la recomendación número 21 /2003, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en el que se mencionan presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones cuando Usted se desempeñaba como encargado del Módulo 14 en el Centro de Readaptación Social Regional de Altamira, consistentes en haber permitido que varios custodios sacaran de la celda al interno de referencia para que fuera agredido físicamente por el Coordinador de Seguridad de nombre **LUIS JAVIER CASTELLANOS HERNANDEZ** en fecha 10 de Agosto del año Dos Mil Dos, según se menciona en las documentales que a éste oficio se le anexan para su conocimiento, infringiendo presuntamente lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I, V y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en correlación con el diverso Artículo 3°, puntos A, B, C y D del Reglamento para los Centros de Readaptación Social del Estado. En la inteligencia que quedan a su disposición en este Organismo de Control las constancias documentales que integran el procedimiento administrativo número DC-SGG/060/2003.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- LA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.- C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (1ª. Publicación).

EDICTO

**C. BENITO PUENTES GAMEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente de la Policía Ministerial en Nuevo Progreso, Tamaulipas, al momento de suceder los hechos, que consisten en supuestas violaciones a lo establecido por el artículo 47 fracciones I y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con el precepto 37, Fracción X y 39 inciso C) del Reglamento de la Policía Judicial del Estado, hoy Policía Ministerial y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mismas que se traducen en la detención injustificada, según la manifestación hecha por los C.C. ADOLFO ZAVALA MAGAÑA Y JOSE MARTINEZ TORRES, mismos que coinciden en manifestar ante la Comisión de Derechos Humanos, que fueron detenidos una vez que fueron interceptados por elementos de la Policía Ministerial en fecha 25 de Enero del 2002 y que antes de detenerlos le solicitaron se identificaran, posteriormente los trasladaron (sin orden emanada por autoridad judicial) a las celdas de la Policía Ministerial, estando en Nuevo Progreso, Tamaulipas hasta como a las 5 o 6 de la tarde, cuando fueron trasladados a la Procuraduría General de la República en Reynosa, Tamaulipas, donde estuvieron detenidos hasta el domingo 27 del mismo mes y año cuando los llevaron al Cereso II y el lunes a la 1:00 horas fueron liberados, toda vez que no tenían ningún cargo. Así mismo el primero de los mencionados, señala que el Jefe de Grupo, le solicitó dinero para ser liberado. Para mejor proveer, adjunto al presente copia de la recomendación número 097/2004, emitida por la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, así mismo se pone a su disposición en las Oficinas de éste Organó de Control el expediente administrativo para su consulta en días y horas hábiles.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 93 de nuestra legislación procesal penal.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (1a. Publicación).

EDICTO**C. RAMON HUMBERTO LARRAÑAGA GALVEZ
P R E S E N T E.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organó de Control, sito en Torre Gubernamental Piso 13 del Plano Oficial de ésta Ciudad, a las once horas del décimo día hábil posterior a la publicación del último edicto, mismo que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a una audiencia que se celebrará con motivo de su omisión en la presentación de su declaración patrimonial final, en contravención a lo estipulado en el numeral 47 Fracc. XVIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en la Entidad.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Asimismo, deberá presentar en ese acto, su declaración patrimonial final debidamente requisitada y firmada.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE.- LIC. JAIME SALUM BLAZQUEZ.-Rúbrica. (1a. Publicación).



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 16 de Agosto de 2005.

NÚMERO 97

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado, por auto de fecha 21 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 377/2005, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum para Acreditar Posesión de Inmueble, promovidas por TERESA GARCÍA SÁNCHEZ Y FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ SUÁREZ, siendo el inmueble de referencia el ubicado en calle Prolongación Escobedo número 1435, Zona centro de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo una superficie de 102.25 M2 (ciento dos metros con veinticinco centímetros cuadrados), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.30 ml (trece metros treinta centímetros lineales), con propiedad de Ma. A La Torre Meldoza; AL SUR: 10.45 ml (diez metros con cuarenta y cinco centímetros lineales), con propiedad de Santos Castañeda; AL ESTE: 7.99 ml (siete metros con noventa y nueve centímetros lineales), colinda con callejón 20 de noviembre; AL OESTE: 9.27 ml (nueve metros con veintisiete centímetros lineales), con propiedad de Felipe Ramírez. Lo anterior a efecto de que si existe algún interés legal de su parte, comparezca a Juicio a deducirlo.- Se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2568.-Julio 26, Agosto 4 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a de 30 de junio de 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha

veintitrés de junio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 249/2005, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión de 1-00-00 hectárea enclavada dentro de una superficie de 12-50-00 hectáreas, el cual se encuentra ubicado en Brecha S-83-000-125-W, de la Colonia Magueyes, de esta Ciudad, delineado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 75.00 metros con Arnulfo Garza Lomas o Lote número 537; AL SUR, en 75.00 metros con Rubén Molina o Lote número 539; AL ESTE, en 125.00 metros con María del Refugio Martínez de Garza o lote número 538 y AL OESTE, en 125.00 metros con Brecha 121, promovido por el C. JOSÉ DE JESÚS VIRAMONTES GARZA.

Ordenándose la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, en la Tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

2569.-Julio 26, Agosto 4 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 665/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Gerónimo Valdez López en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARTHA ELENA SILVA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Lote de terreno urbano y construcción sobre el mismo edificado, marcado con el número 27 (veintisiete), de la Manzana Número 36 (treinta y Seis), de la Colonia Tecnológico de esta Ciudad, con superficie de 152.00 M2 (ciento cincuenta y dos metros cuadrados), el cual se identificado con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 8.00 Mts. Con la calle Peten; AL SUR.- En 8.00 Metros con Lote Número 11, AL ORIENTE.- En 19.00 Metros, con el Lote Número Veintiocho y AL PONIENTE.- En 19.00 Metros con el Lote Número Veintiséis, siendo dicha compraventa inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 36769, Legajo 736 del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas de fecha 12 de mayo de 1989.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorado el bien embargado por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2660.-Agosto 4, 10 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintidós de junio del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00139/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Gerónimo Valdez López, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de TERESA DE LOURDES FRAGOSO SALAZAR Y LUIS ERNESTO GONZÁLEZ MARTELL, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano ubicado en la Calle Cometa entre Capricornio y Calle Tercera Número 15, lote número 26 de la manzana número 1 con una superficie de 208.00 M2., y su construcción en el edificada, ubicada en el Fraccionamiento Satélite, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE : En 8.00 Mts. Con límite del Fraccionamiento, AL SUR: En 8.00 Mts. Con calle Cometa, AL ORIENTE. En 26.00 Mts. Con el lote 27 y AL PONIENTE: En 26.00 Mts. Con lote 25.- Bajo los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 50818, Legajo 1017, de este Municipio, con fecha 23 de febrero de 1995.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$458,322.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la actora, como consta en autos, señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL

CINCO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2661.-Agosto 4, 10 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio del año en curso, dictado en el Expediente Número 608/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado legal de BANCOMER S.N.C. ACTUALMENTE S.A., en contra de JUAN RAMÓN RUIZ GARZA Y MARÍA FERNANDA RUIZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Consistente en un predio urbano y construcciones en el existentes con una superficie de 317 metros cuadrados, ubicado en calle Jacinto B. Treviño s/n lote 9, manzana 29, zona 2, Col. Cantarrana, Ébano S.L.P., con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORESTE en 15.10 metros con calle Jacinto B. Treviño.- AL SURESTE.- en 19.85 metros con lote 10.- AL NOROESTE en 21.55 metros con lote 8.- AL SUROESTE en 19.90 metros con terrenos de ferrocarriles nacionales.- Inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Valles S.L.P., bajo el índice número 901 de fecha 9 de diciembre de 1992, a nombre del señor JUAN RAMON RUIZ GARZA, mismo que tiene un valor comercial de \$94,905.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA (18) DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS (12:00) DOCE HORAS en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saque a remate.- Es dado en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2662.-Agosto 4, 9 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primera de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en la audiencia de remate de fecha treinta de junio del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 43/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por MERCANTIL DE REYNOSA, S.A. DE C.V., por conducto del

Lic. Martín de la Garza Villanueva, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, en contra de los C. C. LETICIA VILLARREAL RIVAS DE ZARATE Y JAIME SALVADOR ZARATE PENSADO, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble.

Lote de terreno urbano y construcción en la misma edificada marcado con el número 5 (cinco), de la manzana 37 (treinta y siete) ubicado en la calle Veracruz del Fraccionamiento Victoria de esta Ciudad, con superficie de 200 M2 (doscientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros (diez metros), con la calle Veracruz; AL SUR en 10:00 metros con el lote número 22; AL ORIENTE en 20:00 metros con el lote número 4 y AL PONIENTE en 20:00 metros, con el lote número seis.

Dicho bien inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 122,676, Legajo 2454, con fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio de cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que el precio del inmueble según avalúo practicarlo por los peritos nombrados en autos, lo fue por la cantidad de \$914,634.00 (NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta el monto más elevado que se desprende de los dictámenes periciales en que se valorizó el bien hipotecado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de julio del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.-Rúbrica.

2663.-Agosto 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de julio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1196/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S.A., en contra de CARLOS CHAPA ARIAS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de CARLOS CHAPA ARIAS ubicado en: Privada Colonial Bugambillas num. 240 B, entre Oaxaca y Veracruz, Lote No. 2, Manzana 13, Colonia Rodríguez, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie total de 128.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 8.00 M. Con Propiedad Privada; AL SUR en: 8.00 M. con Calle Privada Colonia Bugambilla; AL SUROESTE en: 16.00 M con lote 1; AL NOROESTE en: 16.00 M. con lote 3.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 44553, Legajo 892, de fecha 14 de diciembre de 1994 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., 11 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.-Rúbrica.

2664.-Agosto 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha treinta de junio del año en curso dictado dentro del Expediente Número 543/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. C.P Celso Charnichart Caretta, como apoderado legal de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. NORA ALICIA ROJAS CARRIZALES, ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente:

Bien inmueble ubicado en calle Andador Bahía Concepción número (203) doscientos tres, manzana tres, condominio tres, vivienda trece, del conjunto Habitacional Bahía de Mirapolis, del municipio de Madero, Tamaulipas, vivienda integrada por los siguientes espacios: planta baja: sala comedor, cocina, baño, recámara uno, área de clóset y patio de servicio. Planta alta recámara dos: área de closet, escalera y vestíbulo, consta de una área total construida de 53.85 M2, desplantada sobre un lote tipo de 48.20 M2 de superficie (conjunto que se considera área privativa), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.08 M2 con vivienda número doce del mismo condominio; AL ESTE; en 4.35 M2 con vivienda número 8 del mismo condominio; AL SUR; en 11.08 M2 con vivienda número 14 del mismo condominio; y AL OESTE: en 4.35 M2 con área común del mismo condominio. Comprendiendo a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes de 2.0000% (dos por ciento). La cual se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado de con sede en Ciudad Victoria Tamaulipas, bajo los siguientes datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad: Sección Primera, Legajo 6050, Inscripción Número 2488, de fecha 01 de abril del 2004, de la ciudad de Madero Tamaulipas. Valor comercial en N. R. \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL

DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de julio del dos mil cinco.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2665.-Agosto 9 y 16.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 11 once de julio del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 615/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ OMAR CASTILLO MORENO, quien falleció el 14 catorce de junio del año en curso, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por REYNALDA MORENO OVIEDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 12 doce días del mes de junio del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2755.-Agosto 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de julio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 700/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de PABLO ARTURO VIGIL CEDILLO Y GABRIELA PÉREZ HAM, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de los demandados ubicado en: Edificio "B", Lote 2, Boulevard Antonio J. Bermúdez, de la Colonia Antonio J. Bermúdez, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie total de 108.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 7.80 M. Con Edificio "N", y jardín de por medio; AL SUR en: 7.80 M. con Boulevard Antonio J. Bermúdez y jardín de por medio; AL

ORIENTE en: 13.85 M con Edificio "C", y jardín de por medio; AL PONIENTE en: 13.85 M. Colinda con departamento 4.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 24303, Legajo 487, de fecha 25 de julio de 1994 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2756.-Agosto 16 y 23.-2v1.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha cinco de agosto del año en curso 2005, dictado dentro del Expediente Número 0705/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. C.P. Celso Chamichart Caretta, como apoderado legal de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. EROL ROSEMBER ZARATE RAMÍREZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente:

Bien inmueble ubicado en calle plaza Ceiba, número 974, de la manzana 2, condominio 15, vivienda 36, del Conjunto Habitacional "Villas de Altamira", de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, integrada por siguientes espacios habitables; planta baja: sala comedor, cocina, baño, recámara, área de closet y patio de servicio. Consta de un área total de construida de 35.32 M2, desplantada sobre un lote tipo 48.20 M2 de superficie (conjunto que se considera área privativa) con las siguientes medidas y colindancias siguientes; AL NORTE. En 4.35 M2 con vivienda número 32 y 39 del mismo condominio; AL ESTE. En 11.08 M2 con vivienda número 37 del mismo condominio; AL SUR. En 4.35 M2 área común del mismo condominio, y AL OESTE. En 11.08 M2 con vivienda 35 del mismo condominio. Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por conceptos de indivisos sobre las áreas comunes del 2.500% (dos punto cinco mil por ciento), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad en su régimen de propiedad bajo los datos Sección I, Inscripción Número 4077, Legajo 6082, de fecha 1 de junio del 2004, constituido sobre facción del sector 14 B del Nuevo Distrito de crecimiento del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie total de 43-18-22 hectáreas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 145,953 (ciento cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres) Legajo 2920, de fecha

29 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, del municipio de Altamira y Fracción del Sector 14 B del Nuevo Distrito de crecimiento de Altamira, Tamaulipas, con superficie total de 2-89-36.17 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y dos, Legajo 976, de fecha quince de noviembre del año dos mil, del municipio de Altamira Tamaulipas, sometiendo de dicho inmueble a régimen de condominio una superficie de 2,483.88 M2 (dos mil cuatrocientos ochenta y tres ochenta y ocho decímetros cuadrados) que se denomina condominio número 15, de la manzana dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2,377, Legajo 6048, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 26 de marzo del año 2003, a nombre del C. EROL ROSEMBER ZARATE RAMÍREZ. Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, debiendo mediar un lapso de siete días entre la primera y la última publicación, realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la última el día octavo del mismo, mismas que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Sol de Tampico que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate que es de \$104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez, el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalándose al respecto LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DOS MIL CINCO a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los ocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

2757.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Titular de este Juzgado, la C. Licenciada Diana Margarita Canales Cárdenas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 183/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE BARRERA SARABIA, quien falleciera el día diecisiete de mayo del dos mil cuatro, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Pino Suárez esquina con calle octava, número 708, zona centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por RAMÓN BARRERA SARABIA.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a

la Junta de Herederos que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las trece horas del décimo día hábil, contados a partir de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 13 de julio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. NORMA LETICIA GARCÍA GÁMEZ.- Rúbrica.

2758.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de junio del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00743/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS RIZO GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2759.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 387/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JESÚS PAZARIN LAMBARENA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de marzo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2760.-Agosto 16 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 933/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ ÁNGEL PUGA MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a lo acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de agosto del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2761.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 06 seis de julio del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 597/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HUMBERTO GÓMEZ ILLOLDI, quien falleció el 26 veintiséis de diciembre del año 2004 dos mil cuatro, en Fuentes del Pedregal, Tlalpan D.F., denunciado por MARÍA JOSEFINA MORTEO GUZMÁN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 7 siete días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2762.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 04 cuatro de agosto del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 655/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE GARCÍA HERRAZO VIUDA DE VALLADARES, quien falleció el 20 veinte de julio del 2004 dos mil cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ESTELA, CARLOS, MANUEL y ALICIA de apellidos VALLADARES GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 05 cinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2763.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de MANUEL ZAMORA GONZÁLEZ, quien falleció (10) diez de noviembre del año (2003) dos mil tres en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, bajo Expediente No. 571/2005, promovido por la C. MARÍA ELENA GALLARDO CÁRDENAS, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (10) diez días del mes de agosto del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2764.-Agosto 16 y 25.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. TEODORA URBINA RAMÍREZ, promovido por el C. DOMINGO DÍAZ ÁLVAREZ, bajo el Número de Expediente 490/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2765.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil cinco, el Expediente Número 01172/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ADELA VILLARREAL GARCÍA, denunciado por los CC. MARÍA ELENA, JOSÉ HÉCTOR, IGNACIO JOSÉ, MARÍA ADELA Y ROSA MARÍA DE APELLIDOS HERRERA VILLARREAL, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, después de la última publicación del mismo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2766.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de julio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 860/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LÓPEZ, promovido por la señora MARÍA LUISA JIMENEZ MARTÍNEZ DE AGUILLON.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2767.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de julio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 826/2005, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor ÁLVARO ORTEGA REYNA, denunciado por la señora GRACIELA DE LOS SANTOS RUBIO VIUDA DE ORTEGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de julio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2768.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 900/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MICAELA SANTOS GARZA VIUDA DE TIJERINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2769.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha tres de agosto del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Familiar Número 190/05, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIO BRAVO TELLO, promovido por la C. SILVIA ADRIANA BRAVO TOBIAS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2770.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS
 HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 12 doce de julio del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 622/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA JULIA LÓPEZ CHARLES, quien falleció el 18 dieciocho de abril del año de 1996 mil novecientos noventa y seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por FRANCISCA JIMÉNEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 15 quince días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2771.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00480/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de el(la) LUIS GONZÁLEZ VEGA, denunciado por el(la) C. ESPERANZA DOCAMPO MENDOZA VIUDA DE GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 12 de julio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2772.-Agosto 16 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

C. C. CLAUDIO ARTURO RODRÍGUEZ ALVARADO Y
 MARÍA TERESA MUÑOZ GARAY DE RODRÍGUEZ.
 DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 622/2002, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia ahora Juzgado Primero Familiar y con auto de fecha ocho de julio del año dos mil tres, se ordenó radicar el mismo Expediente ante este Juzgado bajo Número 00733/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ernesto Gonzalo Medellín Ruiz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranza de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE (ANTES BAJO LA DENOMINACIÓN DE BANCRECER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), en contra de la SOCIEDAD DENOMINADA TRANSPORTES RODAL, S.A. DE C.V. Y LOS C.C. SANTIAGO RODRÍGUEZ GARCÍA, ROSA ALVARADO ÁLVAREZ DE RODRÍGUEZ, CLAUDIO ARTURO RODRÍGUEZ ALVARADO Y MARÍA TERESA MUÑOZ GARAY DE RODRÍGUEZ y con auto de fecha diez de agosto del año dos mil cuatro, se ordenó emplazarles por Edictos a los C. C. CLAUDIO ARTURO RODRÍGUEZ ALVARADO Y MARÍA TERESA MUÑOZ GARAY DE RODRÍGUEZ, así mismo se les reclama las siguientes prestaciones.

LA EXIGIBILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LAS PRESTACIONES QUE DE EL SE DERIVEN, como consecuencia del incumplimiento del contrato base de la acción (Anexo diez) la declaración judicial de que se hacen exigibles y efectivas las prestaciones que de el se

derivan; 2.- SUERTE PRINCIPAL CAPITAL INSOLUTO, el pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de capital insoluto (suerte principal), deducido del contrato y documentos base de la acción de éste Juicio, así como la certificación de adeudos expedida por el contador autorizado de la institución que representa; 3.- INTERESES ORDINARIOS (NORMALES); 4.- INTERESES MORATORIOS; 5.- VARIABILIDAD DE LA TASA DE INTERES; 6.- PRIMAS DE SEGUROS; 7.- GASTOS Y COSTAS; 8.- PREFERENCIA; 9.- PRELACION; 10.- VENTA DE LA GARANTIA; 11.- REIVINDICACION; 12.- SUBSISTENCIA DE LA GARANTIA; 13.- PRESERVACION DE LAS GARANTIAS; 14.- EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; 15.- LA REVOCACION DEL CARGO DE DEPOSITARIO.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia dé que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 8 de octubre del 2004.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2773.-Agosto 16, 17 y 18.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. MÓNICA ROCHA VIUDA DE PÉREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado, por auto de fecha 08 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 136/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad promovido por BENITA HERNÁNDEZ DE LA TORRE en contra de Usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2774.-Agosto 16, 17 y 18.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DULCE MARÍA VÁZQUEZ OCAÑA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Numero 006/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad Absoluta o de Pleno Derecho de acta de Nacimiento y Reconocimiento de Menor, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL de Ciudad Madero, Tamaulipas y la C. DULCE MARÍA VÁZQUEZ OCAÑA, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La NULIDAD ABSOLUTA O DE PLENO DERECHO del Acta de Nacimiento y reconocimiento del menor ELMO EDUARDO VERA VÁZQUEZ, por lo que se refiere a su nombre y apellidos indebidos del menor ÉLMO EDUARDO VERA VÁZQUEZ; ya que con antelación fue Registrado con el nombre de ELMO EDUARDO VÁZQUEZ OCAÑA, debido a que el Acta se levantó contrariando disposiciones prohibitivas y de interés público, como lo es el código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B.- La inexistencia del Acta de Nacimiento mencionada en la prestación inmediata anterior, por faltarle acto jurídico.

C.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 30 de mayo del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2775.-Agosto 16, 17 y 18.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 274/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de JOSÉ GERARDO GÓMEZ LIMA Y ROSA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ OCHOA DE GÓMEZ, consistente en:

1. Terreno y construcción, ubicado en Calle Triunfo No. 206, Col. Frente Democrático, Tampico, Tamaulipas, TERRENO.- Con Superficie de 119.85 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.50 M., con Calle Triunfo; AL SUR, en 07.50 M., con Lote 10; AL ESTE, en 14.27 M., con fracción del mismo lote, y AL OESTE, en 17.70 M., con Lote 11.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 1716, Legajo 35, de fecha 02 de febrero de 1988, del Municipio de Tampico, Tam.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE. Uso actual: Casa Habitación.- TIPO DE CONSTRUCCIÓN.- Construcción de mampostería de niveles, que constan de lo sig: Tipo 1.- En planta baja, sala, comedor, cocina, baño; y en planta alta, cuatro recámaras y baño.- Tipo 2.- Cochera y balcón.- CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: Moderna/buena.- Número de Niveles: Dos.- Edad Aproximada de la Construcción: Más de 20 años. Vida Útil remanente: Más de 35 años.- Calidad de Proyecto:- Bueno.- Estado de conservación: Regular.- Unidades Rentables: Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.- Obra Negra o Gruesa.- Cimentación: Zapata de concreto armado.- Estructura: Castillos y cadenas de concreto armado.- Muros: De block de 15 Cm. de espesor.- Entrepisos: Losa de concreto armado.- Techos: Losa de concreto armado.- Azoteas: Impermeabilizadas.- Bardas:- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:- Aplanados: Mortero cemento arena.- Plafones: Mortero cemento arena.- Lambrines: Azulejo en baños.- Pisos: Mosaico de pasta.- Escaleras: Rampa de concreto armado.- Pintura: Vinílica y esmalte.- CARPINTERÍA.- Puertas de madera de pino.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS: Tubería De PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios de color.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ocultas en poliducto.- HERRERÍA: Ventanas de aluminio natural.- VIDRIERÍA: Claro de 3 MM.- CERRAJERÍA: Marca Comercial.- FACHADA: Aplanada y pintada.- VALOR FÍSICO O DIRECTO: DEL TERRENO: \$101,872.50. DE LAS CONSTRUCCIONES: 1.- 123.50 M2. 2.- 33.50 M2., \$335,188.00.- TOTAL: \$496,000.00.- TOTAL EN N.R. \$496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, en días naturales, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, con rebaja del 20%. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2005) DOS MIL CINCO, para que se saque a remate en Segunda Almoneda el bien descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 4 de agosto del 2005.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2776.-Agosto 16, 18 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, en cumplimiento al auto dictado con fecha seis de

julio del año en curso, dictado en el Expediente Número 43/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Ana Xochitl Barrios del Ángel, Endosataria en procuración de JOSÉ LUIS MONTOYA FLORES, en contra de TOMÁS GILBERTO CORTEZ TREVIÑO Y MARGARITO MARTÍNEZ MORENO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien:

Inmueble terreno y construcción ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 104 Ote., entre calle primera y Benito Juárez de la colonia Lienzo Charro de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL SUR: en 10.00 metros con lote contiguo. AL ESTE: en 20.00 metros con lote contiguo. AL OESTE en 20.00 metros con lote continuo. Con superficie de 200.00 M2, con los siguientes datos del Registro Público de la Propiedad Sección I, de 8-22-90 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Valor comercial del inmueble, la cantidad de: \$36,200.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate que en primera y pública almoneda y al mejor postor, tendrá lugar el DÍA (5) CINCO DE SEPTIEMBRE A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre del avalúo o del precio fijado por los peritos al bien inmueble.- Es dado el presente Edicto a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2777.-Agosto 16, 18 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de junio del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 459/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Jorge Arturo Solís Vázquez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HÉCTOR REYNA MASSU en contra de HUMBERTO MARTÍN GARZA CABELLO ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien mueble:

Una Camioneta tipo Vagoneta Marca Chevrolet Lumina, Modelo 1991, Placas 058 TKP 6 del Estado de Tamaulipas, Número de Serie 1GNCU06DXMT112859 de color Blanca.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en Rebeldía de la

parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de junio del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2778.-Agosto 16, 18 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 918/2003, promovido por la C. RITA SALDAÑA ZÚÑIGA en contra de MARIO ALBERTO OYERVIDES Y OTRA, el Titular del Juzgado Licenciado y Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un predio Urbano ubicado en Calle Libertad #313, de la Colonia Leyes de Reforma de Ciudad Reynosa Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 10.20 M.L con Lote 6, AL SURESTE en 20.30 M.L con Lote 17, AL SUROESTE, en 10.10 M.L con Calle Libertad y AL NOROESTE en 20.10 M.L con Lote 19, con un área total de 250.50 M2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de agosto del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2779.-Agosto 16, 18 y 24.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

El Ciudadano Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00341/2005, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por FÉLIX MENDIOLA ALONSO, en su carácter de Apoderado Legal de FRANCISCO ARANDA MENDIOLA, ordenó la publicación del siguiente acuerdo por medio de Edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas, a tres de agosto del año dos mil cinco.

Con el escrito recibido en esta propia fecha, y documentos anexos, signado por Félix Mendiola Alonso, en su carácter de Mandatario del C. Fernando Francisco Aranda Mendiola, personalidad que justifica debidamente con la documental que exhibe, téngasele por presentado promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso. - Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en éste Juzgado.- Cíteseles al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, y a los CC. Norberto Araujo Martínez, Evangelio Martínez Velázquez, Eustacio Araujo Martínez y Leonardo Rodríguez Balleza, como colindantes a la diligencia que deberá de efectuarse el día tres de octubre del año en curso, a las diez horas, el primero para que tenga intervención y los segundos para que rindan su testimonio en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los últimos justificar fehacientemente su residencia, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente.- Publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días, debiendo también el diligenciario fijar los avisos correspondientes en la Oficina Fiscal y en la presidencia municipal de ésta Ciudad, así como en el Inmueble motivo de las presentes diligencias.

Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Servando Canales número 101, Oriente, Despacho 7, Altos, de esta ciudad, y por autorizando para tal efecto al Licenciado Juan Segoviano Jiménez.- Notifíquese.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192 fracción VIII, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.- SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO: 00341/2005.

Cd. Mante, Tam., a 9 de agosto del 2005.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2780.-Agosto 16, 25 y Septiembre 6.-3v1.

ARTESANOS DEL ALUMINIO Y VIDRIO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL AL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE 2005
CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por TRES VECES de diez en diez días.

ACCIONISTAS	ACCIONES	IMPORTE
ROSA ALICIA GARZA BERMEA	40	\$400.00
ROSA ALICIA EDGAR GARZA	45	450.00
LAURA PATRICIA EDGAR GARZA	13	130.00
GUADALUPE FLORES MORALES	1	10.00
RAUL GARZA BERMEA	1	10.00
TOTAL	100	\$1,000.00

Cuentas de Activo		Cuentas de Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dctos. x Pag. a Corto Plazo	0
Doctos por Cob.	0	Cont. por Pagar	0
Deudores div.	0	Anti. de Clientes	0
Fun. y Em.	0	PASIVO FIJO	
Contribuciones	0	Docto. x Pag. A Largo Plazo	0
ACTIVOS FIJOS		PASIVO DIFERIDO	
Acciones	0	Cobros Anticip.	0
Mob. y Eq. Of.	0	Rec. y Garantías	0
Equi. de Compu.	0	CUENTAS DE CAPITAL	
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
Gtos. Inst.	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Amp. y Mej.	0	Reserva Legal	0
Gtos. Ant.	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
Int. Pag. x Ant.	0	Resultado del Ejercicio	0
TOTAL ACTIVOS		TOTAL PASIVO + CAPITAL	0
		BALANCE GENERAL	0

El presente Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

Cd. Madero, Tam., a 24 de enero del 2005.

ATENTAMENTE

Liquidador Único.

DENISE JUDITH EDGAR GARZA.

Rúbrica.

HARTFORD US BRANDS SA DE CV

Reporte de Balance General

Cd. Reynosa, Tam.

Del 01 al 31 de Diciembre 2004	Anual	%
Cuenta		
Activo		
Activo	16,316.41	100.00
Activo Circulante	16,316.41	100.00
Bank Bital/Banco Bital	9,900.27	60.68
04022508642	9,900.27	60.68
Cuentas por Cobrar	0.00	0.00
J.J.A.	0.00	0.00
Value Add Tax/IVA Acreditable	6,416.14	39.32
Value Add Tax/IVA Acreditable	6,416.14	39.32
Total	16,316.41	100.00
Pasivo		
Pasivo	0.00	0.00
Pasivo Circulante	0.00	0.00
Suppliers/Proveedores	0.00	0.00
Suppliers/Proveedores	0.00	0.00
Total	0.00	0.00
Capital		
Capital	16,316.41	-54.96
Capital Social	16,316.41	-54.96
Social Stock /Capital Social	50,000.00	69.01
Social Stock/Capital Social	50,000.00	69.01
AFAC	22,450.00	30.99
Afac/Ajuste	22,450.00	30.99
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-56,133.59	-77.48
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-56,133.59	-77.48
Total	16,316.41	-54.96
Total de Pasivo y Capital:	16,316.41	
Nivel: 2 Sucursal: (H) Cuenta de Utilidad: (0312-0001)		

C.P. ILIANA ALAMAR GARCÍA GARCÍA.

Rúbrica.

2570.-Julio 26, Agosto 4 y 16.-3v3.

GREEN BAY US BRANDS SA DE CV

Reporte de Balance General

Cd. Reynosa, Tam.

Del 01 al 31 de Diciembre 2004	Anual	%
Cuenta		
Activo		
Activo	13,484.78	100.00
Activo Circulante	13,484.78	100.00
Bank Bital/Banco Bital	6,547.36	48.55
04022508642	6,547.36	48.55
Cuentas por Cobrar	0.00	0.00
J.J.A.	0.00	0.00
Value Add Tax/IVA Acreditable	6,937.42	51.45
Value Add Tax/IVA Acreditable	6,937.42	51.45
Total	13,484.78	100.00
Pasivo		
Pasivo	0.00	0.00
Pasivo Circulante	0.00	0.00
Suppliers/Proveedores	0.00	0.00
Suppliers/Proveedores	0.00	0.00
Total	0.00	0.00
Capital		
Capital	13,484.78	-63.72
Capital Social	13,484.78	-63.72
Social Stock /Capital Social	50,000.00	67.27
Social Stock/Capital Social	50,000.00	67.27
AFAC	24,330.00	32.73
Afac/Ajuste	24,330.00	32.73
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-60,845.22	-81.86
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-60,845.22	-81.86
Total	13,484.78	-63.72
Total de Pasivo y Capital:	13,484.78	
Nivel: 2 Sucursal: (GREEN) Cuenta de Utilidad: (0312-0001)		

C.P. ILIANA ALAMAR GARCÍA GARCÍA.

Rúbrica.

FARGO US BRANDS SA DE CV

Reporte de Balance General

Cd. Reynosa, Tam.

Del 01 al 31 de Diciembre 2004		
Cuenta	Anual	%
Activo		
Activo	17,146.54	100.00
Activo Circulante	17,146.54	100.00
Bank Bital/Banco Bital	7,665.21	44.70
04022508642	5,560.87	32.43
Wachovia	2,104.34	12.27
Cuentas por Cobrar	-3,039.58	-17.73
J.J.A.	-3,039.58	-17.73
Value Add Tax/IVA Acreditable	12,520.91	73.02
Value Add Tax/IVA Acreditable	12,520.91	73.02
ICOMES/INGRESOS	0.00	0.00
Maquila Service	0.00	0.00
Total	17,146.54	100.00
Pasivo		
Pasivo	83.12	100.00
Pasivo Circulante	83.12	100.00
Suppliers/Proveedores	0.00	0.00
Suppliers/Proveedores	0.00	0.00
Accrued Taxes/Impuestos Por Pagar	83.12	100.00
Income Tax Withhold/Ret ISR	34.95	42.05
Valued add Tax Withhold/Ret. IVA	48.17	57.95
Total	83.12	100.00
Capital		
Capital	17,063.42	-63.62
Capital Social	17,063.42	-63.62
Social Stock /Capital Social	50,000.00	53.30
Social Stock/Capital Social	50,000.00	53.30
AFAC	43,805.36	46.70
Afac/Ajuste	43,805.36	46.70
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-76,741.94	-81.81
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-76,741.94	-81.81
Total	17,063.42	-63.62
Total de Pasivo y Capital:	17,146.54	

Nivel: 2 Sucursal: (FARGO) Cuenta de Utilidad: (0312-0001)

C.P. ILIANA ALAMAR GARCÍA GARCÍA.

Rúbrica.

ELLIPTIC US BRANDS SA DE CV

Reporte de Balance General

Cd. Reynosa, Tam.

Del 01 al 31 de Diciembre 2004	Anual	%
Cuenta		
Activo		
Activo	13,874.07	100.00
Activo Circulante	13,874.07	100.00
Bank Bital/Banco Bital	11,097.70	79.99
04022508195	6,740.35	48.58
Wachovia	4,357.35	31.41
Accounts Receivable	273.43	1.97
Cuentas por Cobrar	-152.02	-1.10
J.J.A.	425.45	3.07
Value Add Tax/IVA Acreditable	2,502.94	18.04
Value Add Tax/IVA Acreditable	2,502.94	18.04
INCOMES/INGRESOS	0.00	0.00
Maquila Services	0.00	0.00
Total	13,874.07	100.00
Pasivo		
Pasivo	428.87	100.00
Pasivo Circulante	428.87	100.00
Suppliers/Proveedores	274.06	63.90
Suppliers/Proveedores	274.06	63.90
Accrued Taxes/Impuestos por Pagar	154.81	36.10
Valued add Tax Withhold/Ret. IVA	154.81	36.10
Total	428.87	100.00
Capital		
Capital	13,445.20	-49.98
Capital Social	13,445.20	-49.98
Social Stock /Capital Social	50,000.00	93.01
Social Stock/Capital Social	50,000.00	93.01
AFAC	3,753.50	6.98
Afac/Ajuste	3,753.50	6.98
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-40,308.30	-149.97
fiscal losses	-40,308.30	-149.97
Total	13,445.20	-49.98
Total de Pasivo y Capital:	13,874.07	
Nivel: 2 Sucursal: (ELLIP) Cuenta de Utilidad: (0312-0002)		

C.P. ILIANA ALAMAR GARCÍA GARCÍA.

Rúbrica.

DETROIT US BRANDS SA DE CV

Reporte de Balance General

Cd. Reynosa, Tam.

Del 01 al 31 de Diciembre 2004	Anual	%
Cuenta		
Activo		
Activo	24,984.19	100.00
Activo Circulante	24,984.19	100.00
Bank Bital/Banco Bital	10,218.33	40.90
04022508642	3,018.33	12.08
Wachovia Bank	7,200.00	28.82
Accounts Receivable	200.00	0.80
J.J.A.	200.00	0.80
Value Add Tax/IVA Acreditable	14,565.86	58.30
Value Add Tax/IVA Acreditable	14,405.25	57.66
Value Add Tax Custom Declaration/IVA Pedimento	160.61	0.64
Total	24,984.19	100.00
Pasivo		
Pasivo	46.92	100.00
Pasivo Circulante	46.92	100.00
Suppliers/Proveedores	-0.10	-0.21
Suppliers/Proveedores	-0.10	-0.21
Accrued Taxes/Impuestos por Pagar	47.02	100.21
Income Tax Withhold/Ret. ISR	64.24	136.91
Valued add Tax Withhold/Ret. IVA	-17.22	-36.70
Total	46.92	100.00
Capital		
Capital	24,937.27	74.19
Capital Social	24,937.27	74.19
Social Stock /Capital Social	50,000.00	174.63
Social Stock/Capital Social	50,000.00	174.63
AFAC	558.00	1.95
Afac/Ajuste	558.00	1.95
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-25,620.73	-102.39
Fiscal Losses	-25,620.73	-102.39
Total	24,937.27	74.19
Total de Pasivo y Capital:	24,984.19	
Nivel: 2 Sucursal: (DETRO) Cuenta de Utilidad: (0312-0002)		

C.P. ILIANA ALAMAR GARCÍA GARCÍA.

Rúbrica.

CLEVELAND US BRANDS SA DE CV

Reporte de Balance General

Cd. Reynosa, Tam.

Del 01 al 31 de Diciembre 2004	Anual	%
Cuenta		
Activo		
Activo	23,567.86	100.00
Activo Circulante	23,567.86	100.00
Bank Bital/Banco Bital	4,092.57	17.37
04022508642	1,530.48	6.49
WACHOVIA	2,562.09	10.87
Accounts Receivable	-0.79	0.00
J.J.A.	-0.79	0.00
Value Add Tax/IVA Acreditable	19,476.08	82.64
Value Add Tax/IVA Acreditable	19,476.08	82.64
Total	23,567.86	100.00
Pasivo		
Pasivo	1,297.85	100.00
Pasivo Circulante	1,297.85	100.00
Suppliers/Proveedores	-0.71	-0.05
Suppliers/Proveedores	-0.71	-0.05
Accrued Taxes/Impuestos por Pagar	1,298.56	100.05
Valued add Tax Withhold/Ret. IVA	1,298.56	100.05
Total	1,297.85	100.00
Capital		
Capital	22,270.01	59.57
Capital Social	22,270.01	59.57
Social Stock /Capital Social	50,000.00	179.13
Social Stock/Capital Social	50,000.00	179.13
AFAC	-755.68	-2.71
Afac/Ajuste	-755.68	-2.71
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-26,974.31	-116.85
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	0.00	0.00
FISCAL LOSSES	-26,974.31	-116.85
Total	22,270.01	59.57
Total de Pasivo y Capital:	23,567.86	

Nivel: 2 Sucursal: (CLEVE) Cuenta de Utilidad: (0312-0002)

C.P. ILIANA ALAMAR GARCÍA GARCÍA.

Rúbrica.

BHIRMINGHAM US BRANDS SA DE CV

Reporte de Balance General

Cd. Reynosa, Tam.

Del 01 al 31 de Diciembre 2004	Anual	%
Cuenta		
Activo		
Activo	31,776.41	100.00
Activo Circulante	31,776.41	100.00
Bank Bital/Banco Bital	9,971.09	31.38
04022508642	3,922.62	12.34
WACHOVIA BANK	6,048.47	19.03
Accounts Receivable	0.00	0.00
Accounts Receivable	0.00	0.00
Value Add Tax/IVA Acreditable	17,823.67	56.09
Value Add Tax/IVA Acreditable	17,823.67	56.09
Cientes	3,981.65	12.53
Cientes	3,981.65	12.53
Fiscal Years Profits/Utilidad del Ejercicio	0.00	0.00
FISCAL LOSSES	0.00	0.00
INCOMES/INGRESOS	0.00	0.00
MAQUILA SERVICES	0.00	0.00
Total	31,776.41	100.00
Pasivo		
Pasivo	-269.76	100.00
Pasivo Circulante	-269.76	100.00
Suppliers/Proveedores	-957.87	355.08
Suppliers/Proveedores	-957.87	355.08
Creditor/Acreedores	0.00	0.00
Sundry Creditors/Deudores diversos	0.00	0.00
ACCRUED TAXES/IMPUESTOS POR PAGAR	688.11	-255.08
Valued add Tax Withhold/Ret. IVA	688.11	-255.08
Total	-269.76	100.00
Capital		
Capital	32,046.17	-321.91
Capital Social	32,046.17	-321.91
Social Stock /Capital Social	50,000.00	-173.12
Social Stock/Capital Social	50,000.00	-173.12
AFAC	-2,683.45	9.29
Afac/Ajuste	-2,683.45	9.29
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-15,270.38	-158.08
FISCAL LOSSES	-15,270.38	-158.08
Total	32,046.17	-321.91
Total de Pasivo y Capital:	31,776.41	

Nivel: 2 Sucursal: (BIR) Cuenta de Utilidad: (0312-0002)

C.P. ILIANA ALAMAR GARCÍA GARCÍA.

Rúbrica.

ILLINOIS US BRANDS
Reporte de Balance General
Cd. Reynosa, Tam.

Del 01 al 31 de Diciembre 2004	Anual	%
<u>Cuenta</u>		
Ac		
Activo	20,242.95	100.00
Activo Circulante	20,242.95	100.00
Bank Bital/Banco Bital	13,697.65	67.67
04022508642	13,697.65	67.67
Sundry Debtors/Deudores Div.	0.00	0.00
Sundry Debtors/Deudores Diversos	0.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
J.J.A.	0.00	0.00
Value Add Tax/IVA Acreditable	6,545.30	32.33
Value Add Tax/IVA Acreditable	6,545.30	32.33
Total	20,242.95	100.00
Pasivo		
Pasivo	0.00	0.00
Pasivo Circulante	0.00	0.00
Suppliers/Proveedores	0.00	0.00
Suppliers/Proveedores	0.00	0.00
Total	0.00	0.00
Capital		
Capital	20,242.95	-48.02
Capital Social	20,242.95	-48.02
Social Stock /Capital Social	50,000.00	64.20
Social Stock/Capital Social	50,000.00	64.20
AFAC	27,887.07	35.80
Afac/Ajuste	27,887.07	35.80
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-57,644.12	-74.01
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-57,644.12	-74.01
Total	20,242.95	-48.02
Total de Pasivo y Capital:	20,242.95	

Nivel: 3 Sucursal (I): Cuenta de Utilidad: (0312-0001)

C.P. ILIANA ALAMAR GARCÍA GARCÍA.

Rúbrica.

ATLANTA US BRANDS SA DE CV

Reporte de Balance General

Cd. Reynosa, Tam.

Del 01 al 31 de Diciembre 2004	Anual	%
Cuenta		
Activo		
Activo	62,995.99	100.00
Act. Circ./Current Assets	62,995.99	100.00
Bitel Bank	6,847.65	10.87
04022508642	4,907.38	7.79
WACHOVIA	1,940.27	3.08
Accounts Receivable/Cuentas por Cobrar	0.00	0.00
Accounts Receivable/Cuentas por cobrar	0.00	0.00
Value Add Tax/I.V.A. Acreditable	37,258.02	59.14
Value Add Tax/I.V.A. Acreditable	37,258.02	59.14
Value Add Tax on Custom Declaration/IVA Pedimento	0.00	0.00
Clients	2,617.32	4.15
J.J.A.	2,617.32	4.15
ANTICIPIO SOBRE COMPRAS	16,273.00	25.83
ANTICIPO SOBRE COMPRAS	16,273.00	25.83
Total	62,995.99	100.00
Pasivo		
Pasivo	31,195.79	100.00
Pasivo Circ/Fixed Liabilities	31,195.79	100.00
Suppliers/Proveedores	0.13	0.00
Suppliers/Proveedores	0.00	0.00
PROVIDENCE	0.13	0.00
Accrued Taxes/Impuestos por Pagar	3,195.66	100.00
Valued add Tax Withhold/Ret. IVA	3,195.66	100.00
Accrued taxes	0.00	0.00
Total	3,195.79	100.00
Capital		
Capital	59,800.02	137.62
Capital Social/Capital Stock	59,800.02	137.62
Social Stock /Capital Social	50,000.00	99.34
Social Stock/Capital Social	50,000.00	99.34
AFAC	28,400.00	56.42
Afac/Ajuste	28,400.00	56.42
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	-18,599.62	-18.15
Fiscal Year Profits/Utilidad del ejercicio	16,376.62	32.54
FISCAL LOSSES	-34,976.42	-50.68
Total	59,800.20	137.62
Total de Pasivo y Capital:	62,995.99	
Nivel: 2 Sucursal: (1) Cuenta de Utilidad: (0312-0002)		

C.P. ILIANA ALAMAR GARCÍA GARCÍA.

Rúbrica.